



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE Nº 50005/2011

Córdoba, 4 de octubre de 2011

VISTO

La nota presentada por la Lic. María Cristina Mata (legajo 13.897), solicitando licencia con goce de haberes a su cargo de profesora adjunta DE, entre los días 5 y 8 de octubre de 2011, por haber sido invitada como conferencista en la apertura del IX ENACOM, VI EXPOCOM y II Encuentro FELAFCS de la Región del Cono Sur, a realizarse en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

CONSIDERANDO

Que la Lic. Mata cuenta con la invitación remitida por la Directora de FADECCOS.

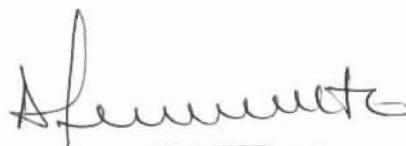
Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS Nº 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. María Cristina Mata (legajo 13.897), entre los días 5 y 8 de octubre de 2011, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.

Art. 2º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION Nº 438


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba